

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (10) diez de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 019.

Proceso Reivindicatorio de Servidumbre No. 2020-00049
Demandante: WILLIAM REYES GOMEZ
Demandado: MARTHA CECILIA BOTERO DE GOMEZ Y MARIA LIGIA GOMEZ
DE REYES

Surtido el trámite del artículo 376 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P el día 18 de marzo de 2021 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: DECRETESE el testimonio del señor Sebastián Valero Flores, solicitado por la parte demandante.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 013 Hoy 11-FEBRERO-2021
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO